



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

En fecha 25 de septiembre de 2014 se dicta resolución número 12.763, en relación con asunto cuyo interesado resulta ser la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L.

Intentada la notificación en una primera instancia a la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L. de resolución número 12.763 adoptada por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes, en relación con el expediente 3/2014-CON-DEP, y habida cuenta que no se ha podido realizar por causas no imputables al citado Servicio y, por otro lado, y al amparo de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a la interesada o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en relación con propuesta de resolución en relación con el expediente en cuestión.

Lugar: Oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, avenida del Cid, número 3, entreplanta.

Plazo: Quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

En Burgos, a 22 de enero de 2015.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando